

Buenos Aires, *F* de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales ha tramitado la Licitación Pública N° 513/91; y

Considerando:

Que dicha licitación se efectuó con el objeto de contratar el servicio de transporte de cargas -desde Buenos Aires hacia distintos tribunales y organismos del interior del país- durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del corriente año o un total de 250.000 Kgs., habiendo sido adjudicada a la firma "UESA S.R.L." (Confr. fs. 60), extendiéndose la correspondiente Orden de Compra (N° 19/92 -Confr. fs. 65/67).-

Que a fs. 73 el Departamento de Contaduría informa que -a la fecha- se ha saldado el importe previsto para dicho servicio (\$ 135.000.-), por cuya circunstancia es menester contratar directamente con la citada empresa la prórroga del mismo hasta fin de año, toda vez que median razones de suma urgencia vinculadas con la puesta en funcionamiento de lo Tribunales Penales Orales.-

Por ello y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inc. 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "UESA S.R.L." el servicio a que se hace referencia precedentemente, por los motivos señalados y amparando el procedimiento en la disposición legal citada.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-)- a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (E)